



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001231-02

Aprobación por la Comisión de Educación de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que se desarrollan las actividades de educación físicas y deportivas de los alumnos del IES "Virgen de la Encina", de Ponferrada; así como a proyectar y ejecutar a la vista del resultado de ese estudio, en el año 2025, unas instalaciones cubiertas adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos para hacer las actividades físicas y deportivas requeridas para su formación académica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 377, de 30 de enero de 2025.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2025, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/001231, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que se desarrollan las actividades de educación físicas y deportivas de los alumnos del IES "Virgen de la Encina", de Ponferrada; así como a proyectar y ejecutar a la vista del resultado de ese estudio, en el año 2025, unas instalaciones cubiertas adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos para hacer las actividades físicas y deportivas requeridas para su formación académica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Realizar un estudio en el que se valoren las circunstancias en las que desarrollan las actividades de educación física y deportivas los alumnos del IES 'Virgen de la Encina' de Ponferrada.
2. Proyectar y ejecutar, a la vista del resultado del estudio aludido en el punto 1, a ser posible antes del curso que siga a la realización del estudio, unas instalaciones cubiertas adecuadas a las necesidades que tienen los alumnos para hacer las actividades físicas y deportivas requeridas para su formación académica".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández